

ID DOCUMENTO: sbQefjfeyyfzwbqUHDMb+gTIL2DQ=
Verificación código: https://sede.urjc.es/verifica



ID DOCUMENTO: tzzXwif8Ndq



Vicerrectorado de Investigación

RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS POR LA QUE SE CORRIGE ERROR MATERIAL ADVERTIDO EN LA RESOLUCION DE ESTE MISMO ÓRGANO DE FECHA 3 DE DICIEMBRE DE 2019, POR LA QUE SE ACORDABA LA PUBLICACIÓN DEL ACUERDO DE LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN DE ESA UNIVERSIDAD, POR EL QUE SE ASIGNA LA CUANTÍA PROVISIONAL A CADA UNA DE LAS SOLICITUDES ADMITIDAS DEFINITIVAMENTE, EN LA CONVOCATORIA PARA LA CONCESIÓN DE INCENTIVOS A LA INVESTIGACIÓN LIGADOS A LA PRODUCCIÓN CIENTÍFICA PARA EL PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR, DENTRO DEL PROGRAMA PROPIO DE FOMENTO Y DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS AÑO 2019.

Advertido error material en la resolución de la presidenta de la Comisión de Investigación de la Universidad Rey Juan Carlos de fecha 3 de diciembre de 2019, por la que se publica el acuerdo de dicho órgano de fecha 2 de diciembre por el que se asigna la cuantía provisional a cada una de las solicitudes admitidas definitivamente en la convocatoria para la concesión de incentivos a la investigación ligados a la producción científica para el personal docente e investigador, dentro del Programa Propio de Fomento y Desarrollo de la investigación de la Universidad Rey Juan Carlos año 2019, y de conformidad con lo previsto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que establece que las Administraciones Públicas podrán rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos, esta Presidenta

ACUERDA:

1. Corregir el siguiente error material advertido en la Resolución identificada en el encabezamiento de la presente, de forma que en el apartado TERCERO de dicha Resolución donde dice:

- **TERCERO.**- En base al artículo 4.4 de la mencionada convocatoria, la cuantía establecida para las publicaciones financiadas **ha sido de 200 €** cuando el número de autores con filiación URJC, y que tengan derecho a incentivo, ha sido inferior o igual a 5; de 186,40 € cuando dicho número de firmantes era 6; de 157,15 € cuando dicho número de firmantes era 7; y 137,5 € cuando dicho número de firmantes era 8.

Debe decir:

- **TERCERO.**- En base al artículo 4.4 de la mencionada convocatoria, la cuantía establecida para las publicaciones financiadas **ha sido de 220 €** cuando el número de autores con filiación URJC, y que tengan derecho a incentivo, ha sido inferior o igual a 5; de 186,40 € cuando dicho número de firmantes era 6; de 157,15 € cuando dicho número de firmantes era 7; y 137,5 € cuando dicho número de firmantes era 8.

2. Ordenar la publicación del presente acuerdo en el tablón electrónico oficial de la Universidad Rey Juan Carlos y demás lugares designados en la convocatoria de referencia, para general conocimiento y producción de efectos.

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada frente al Rector en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
LOPEZ-MIRANDA GONZALEZ VISITACIÓN - VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN	09-12-2019 17:08:46

Universidad Rey Juan Carlos
Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://sede.urjc.es/verificacion-de-documentos>

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SECRETARÍA GENERAL	10-12-2019 09:08:22

Universidad Rey Juan Carlos

de la presente resolución, de conformidad con el artículo 81.1.o) de los Estatutos de la Universidad Rey Juan Carlos, aprobados mediante Decreto 22/2003, de 27 de febrero, modificado por Decreto 28/2010, de 20 de mayo, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid.

En Móstoles,
La Presidenta de la Comisión de Investigación

Fdo.: Visitación López-Miranda González.

ID DOCUMENTO: tZXwFf8Ndq



ID DOCUMENTO: sbQeFjfeyyfZwBqUHDMb+gTL2DQ=
Verificación código: <https://sede.urjc.es/verifica>

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
LOPEZ-MIRANDA GONZALEZ VISITACIÓN - VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN	09-12-2019 17:08:46

Universidad Rey Juan Carlos

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://sede.urjc.es/verificacion-de-documentos>

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SECRETARÍA GENERAL	10-12-2019 09:08:22

Universidad Rey Juan Carlos

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.urjc.es/verifica>